



N° 017

Consejo Superior de Unillanos aprobó política que permite fortalecer el dominio del inglés en la comunidad estudiantil.

Villavicencio, marzo 9 de 2015. Respondiendo a las necesidades del entorno y con el propósito de estar a la vanguardia de las dinámicas globales, la Universidad de los Llanos ha establecido para el año 2015 la Política de Enseñanza y Aprendizaje de Lenguas Extranjeras, aprobada por el Consejo Superior Universitario a través del acuerdo 015 del año 2013.

Dentro de esta Política se estable, como requisito de grado para los estudiantes que ingresen a partir de este semestre, tener dominio del inglés en un nivel B2, según el Marco Común Europeo, Avanzado. Para garantizar el cumplimiento de este objetivo, la Universidad ofrecerá a los estudiantes las herramientas y espacios que los lleven alcanzar la meta.

La gratuidad condicionada es una de estas garantías, ya que le permitirá al estudiante realizar de manera gratuita los niveles necesarios para alcanzar las exigencias establecidas; siempre y cuando sean aprobados de manera satisfactoria. “En caso que el estudiante no apruebe el nivel cursado, este deberá cancelar el valor de la repetición del curso y para el siguiente, se recobra el beneficio económico” aseguró Bernardo Rocha, director del Centro de Idiomas de Unillanos.

Para este primer semestre aproximadamente se dispusieron 1.400 cupos, teniendo en cuenta que estudiantes antiguos se están vinculando masivamente al aprendizaje de este idioma, así lo expuso Wilton Oracio Calderón, vicerrector académico, quien además, enfatizó en la importancia de esta Política para fortalecer los procesos de intercambio que desarrolla la institución a través de la Oficina de Internacionalización.

Calderón, hizo extensiva la invitación a los jóvenes para que aprovechen las herramientas que ofrece Unillanos, a través del Centro de Idiomas, aclaró que la efectividad de la propuesta depende de la responsabilidad moral y científica del estudiante y su compromiso por salir adelante.